

BAQUEDANO,

01 FEB 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

192

VISTOS:

1. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la localidad de Baquedano se encuentra ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto de Atacama, por lo tanto, para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso y circulación vehiculo de educación H1 placa patente CHZH-94, para traslado de jóvenes de la Comuna de Sierra Gorda, quienes participarán en una Capacitación y Certificación para Salvavidas en Gobernación Marítima, el día Miércoles 03 de Febrero de 2011, en el siguiente horario 06:00 a 20:00 horas. Tramo: Baquedano- Sierra Gorda- Antofagasta - Baquedano. Conductor : Héctor Ramos Ramos RUT 06.103.608 - 3

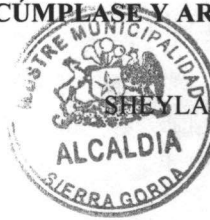
Pablo Ruiz Zambrano	17.062.106 - 9	Patricio Barraza Argandoña	15.024.693 - 8
Katherine Lillo Carvajal	18.184.308 - k	Juan Barrera Fredes	17.939.288 - 7
Andrés Mendoza Soto	15.877.390 - 2	Edwin Rojas Cortés	17.937.013 - 1

- 2 **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.
- 3 **COMUNIQUESE** a los departamentos de Control, Alcaldía, Servicios Generales y Dideco

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RENE MATORANA PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
ALCALDESA (S)

SVD/RMP/KBN/WCO/cro

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor